

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**ALEJANDRO CABRERA NEGRON
PROMOVENTE**

**V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0041

ASUNTO: RECLAMACION DE FACTURA

ORDEN

La Vista Administrativa fue señalada para el día de hoy 12 de octubre de 2021. La parte promovente no se personó a la vista ya que se encuentra en recuperación médica. La parte promovente informó al personal de la Secretaria del Negociado de Energía que le interesa continuar con su *Solicitud de Revisión de Factura* por lo cual Ordenamos al promovente a que en el término de 60 días nos informe si se ha recuperado para poder señalar la vista nuevamente para principios del 2022.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Miguel Oppenheimer el 12 de octubre de 2021. Certifico además que hoy, 12 de octubre de 2021, he procedido

con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR- RV-2020-0041 he enviado copia de la misma a: alejandrocabre23@gmail.com y a rgonzalez@diazvaz.law

Certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, PSC
LIC. RAFAEL E. GONZÁLEZ RAMOS
PO BOX 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689

ALEJANDRO CABRERA NEGRÓN
PO BOX 140337
ARECIBO, PR 00614-0337

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 12 de octubre de 2021.



Sonia Peña Gaztambide
Secretaria

